

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NUMERO 52

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos fueron aprobado por los magistrados de la Sala de decisión EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social obligatorio y visto el cierre del edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 Y- PCSJA20-11549 y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 y PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 y CSJANTA-2080

RADICADO	ACCIONADO/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-500	FILOMENA ASRPILLA	TUTELA 2 INSTANCIA	CONFIRMA
2020-585	DIANA CRISTINA CARMONA	TUTELA	DECLARA IMPROCEDENTE

Medellín, julio veintiocho de dos mil veinte.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce333a3ea632903d1124eafd9d33cb77e507e24d2c467d9f525c7cfcb7c78f84

Documento generado en 28/07/2020 10:12:49 a.m.

AVISO VIRTUAL NUMERO 13

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala número 6 los siguientes proyectos:

RADICADO	ACCIONADO/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-0547	GABRIEL JAIME BURITICA	TUTELA	SENTENCIA
2020-0590	ALDO FERNANDEZ	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA

Medellín, julio 28 2020

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b609410fac6cfa08748d28543789dde211617bb6a8312a910ccc21134d4d7ec

Documento generado en 28/07/2020 11:46:30 a.m.

APROBACION PROYECTO TUTELA 2° 2020-0507-2

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Lun 27/07/2020 15:44

Para: Nancy Avila De Miranda

CC: Plinio Mendieta Pacheco

Doctores:

NANCY ÁVILA DE MIRANDA

PLINIO MENDIETA PACHECO

Magistrados Sala Penal

Tribunal Superior de Antioquia

A través del presente medio y en atención a las facultades otorgadas por los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; apruebo el proyecto de decisión ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA identificado con N.I. 2020-0507-2 (05034310400120200002300), accionante Ober Antonio Osorio Morales, accionado MEDIMAS EPS, por medio de la cual resuelve "...REVOCA el fallo de tutela de la naturaleza, procedencia y fecha conocidas al haberse configurado un HECHO SUPERADO, para en su lugar, DENEGAR el amparo al derecho fundamental invocado por el accionante al haber cesado la vulneración del derecho fundamental de petición, de conformidad con lo antes expuesto.."

Lo anterior, conforme a lo manifestado por la Magistrada Ponente en la decisión, y tras la revisión de las piezas principales anexas al correo electrónico.

Cordialmente, JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ. Revisor Sala 2

De: francely vasquez arango <francely123@hotmail.com>

Enviado: martes, 28 de julio de 2020 12:59

Para: Plinio Mendieta Pacheco <pmendiep@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PROYECTO TUTELA 2° 2020-0507-2

De: Plinio Mendieta Pacheco <plinio.mendieta@hotmail.com>

Enviado: martes, 28 de julio de 2020 11:52 a. m.

Para: francely vasquez arango <francely123@hotmail.com>

Asunto: RE: PROYECTO TUTELA 2° 2020-0507-2

De acuerdo con decisión Rad. 2020-0507-2

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 070

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO	2020-0578-3
ACCIONANTE	DIEGO ALEJANDRO ARBELÁEZ OTÁLVARO
ACCIONADO	JUZGADO 3º DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ANTIOQUIA Y OTRO
ASUNTO	TUTELA PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN	DENIEGA

Medellín, julio 28 de 2020

**JUAN CARLOS CARDONA ORTÍZ
MAGISTRADO**

Firmado Por:

**JUAN CARLOS CARDONA ORTIZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 004 PENAL DE ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b69943ffd7827b508f24651eb38799ee26a0d793a22ebc72f7180ddaaa5e6e0

Documento generado en 28/07/2020 03:48:11 p.m.